Ciudad y fecha:	Vélez, 01 de Noviembre del 2023
Unidad:	Policía Metropolitana de Tunja - Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table> .
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	95-7-20172-23
Constancia de recibido No.	03
Contratista:	ARIZA MEDINA CLAUDIA DEL PILAR
NIT del contratista:	63.436.986
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como ODONTÓLOGA GENERAL, para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2023 por valor de $ 13.461.831,00 y Vigencia 2024 por valor de $ 5.983.036,00 para un total de $ 19.444.867,00
Plazo de ejecución:	16/08/2023 AL 29/02/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Grupo de Incorporación Vélez, vereda Tun Tun Km 1- Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subteniente FLOR ANGELA ELIZABETH TOVAR SERRANO Jefe Grupo de Incorporación de Vélez
Fecha de entrega certificada:	01/10/2023 AL 31/10/2023
Valor que se está certificando con la	

presente constancia de recibido de la vigencia 2023 - 2024	
Acta de recepción de bienes	No aplica

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES DEBOY	16	Odontóloga General	$2.991.518,00	$2.991.518,00	$0	$2.991.518,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
03	01/11/2023	$ 2.991.518,00	$0,00	$ 2.991.518,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 2.991.518,00	$0,00	$ 2.991.518,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como Odontóloga General de 8 horas diarias, 44 horas semanales y 190 horas mensuales en el Grupo de Incorporación Vélez, al cual el contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que establece el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado.

Informe de Actividades Mensual: los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, por lo cual se avala el pago de la cuenta de cobro No. 03 correspondiente al periodo del 01 de Octubre al 31 de Octubre del 2023.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (físicos, técnicos y económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la institución a la terminación del presente contrato. Así mismo se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de caso fortuito y fuerza mayor. Los bienes que entregue la entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato	**SI X No__**	Se realizó el cuidado de los recursos de la entidad

2	Colaborar con los entes de control de la entidad o del estado cuando así se requiera.	**SI X No__**	Se colabora con los entes de control cuando así se requiere
3	Ejercer su profesión con moral y ética.	**SI X No__**	Se ejerció la actividad profesional con moral y ética
4	Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.	**SI X No__**	Se aplicó el conocimiento profesional en las actividades desarrolladas y se emitió conceptos que se requirieron.
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	**SI X No__**	Se guardó la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular
6	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabamientos que puedan presentarse.	**SI X No__**	Se obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabamientos
7	Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002 en concordancia con el decreto 1703 de 2002, decreto 510 de 2003. Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.	**SI X No__**	Se cumplió con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral
8	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL, pacientes y demás personas con quien tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y buenas costumbres.	**SI X No__**	Se trató con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL, pacientes y demás personas con quien se tuvo relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y buenas costumbres.
9	El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA). En cumplimiento al artículo 16 del Decreto 723 del 15 de Abril de 2013, las siguientes: 1) Procurar el cuidado integral de su salud. 2) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar	**SI X No__**	Se cumplió con las actividades que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).

	la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4) Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6) Informar oportunamente a los contratistas toda novedad derivada del contrato.		
10	Realizar la revisión odontológica integral conforme al protocolo de selección de incorporación del talento humano para la Policía Nacional y según las convocatorias vigentes que adelanta el Grupo de Incorporación donde se requiera, dentro de su jurisdicción geográfica.	**SI X No__**	Se realizó la revisión odontológica integral conforme al protocolo de selección de incorporación del talento humano para la Policía Nacional y según las convocatorias vigentes que adelanta el Grupo de Incorporación donde se requiera, dentro de su jurisdicción geográfica.
11	Evaluar condiciones de salud oral de cada uno de los aspirantes de conformidad con el fundamento legal y bajo los parámetros establecidos por la Dirección de Incorporación.	**SI X No__**	Se evaluó condiciones de salud oral de cada uno de los aspirantes de conformidad con el fundamento legal y bajo los parámetros establecidos por la Dirección de Incorporación.
12	Emitir resultados de ajuste o no ajuste al perfil requerido, de acuerdo al protocolo de selección.	**SI X No__**	Se emitió resultados de ajuste o no ajuste al perfil requerido, de acuerdo al protocolo de selección.
13	Notificar al aspirante los resultados de acuerdo a la valoración definiendo la continuidad en el proceso, de manera clara y oportuna.	**SI X No__**	Se notificó al aspirante los resultados de acuerdo a la valoración definiendo la continuidad en el proceso, de manera clara y oportuna.
14	Registrar información de los resultados de la valoración de los aspirantes en los formatos correspondientes y en el aplicativo SINCO, los cuales deben coincidir.	**SI X No__**	Se registró información de los resultados de la valoración de los aspirantes en los formatos correspondientes y en el aplicativo SINCO, los cuales deben coincidieron
15	Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.	**SI X No__**	Se realizó el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que fue puesta a mi cargo.
16	Insertar al sistema de Información de incorporación de manera oportuna, los resultados por aspirante de la valoración odontológica y así mismo suministrar la estadística e informes para establecer los avances en las convocatorias según lo ordenado por DINCO.	**SI X No__**	Se insertó al sistema de Información de incorporación de manera oportuna, los resultados por aspirante de la valoración odontológica y así mismo se suministró la estadística e informes para establecer los avances en las convocatorias según lo ordenado por DINCO.

17	Diligencia de forma adecuada los formatos establecidos dentro del expediente de cada aspirante, información que debe ser coherente con el SINCO.	**SI X No__**	Se diligencio de forma adecuada los formatos establecidos dentro del expediente de cada aspirante, información que debe ser coherente con el SINCO.
18	Realizar plan de selección de personal de acuerdo a perfiles requeridos y definir cronograma para dar cumplimiento requerimientos establecidos por las unidades.	**SI X No__**	Se realizó plan de selección de personal de acuerdo a perfiles requeridos y se definió cronograma para dar cumplimiento requerimientos establecidos por las unidades.
19	Elaborar informes de actividades y puntos de control teniendo en cuenta lo establecido en el protocolo para la valoración.	**SI X No__**	Se elaboró informes de actividades y puntos de control teniendo en cuenta lo establecido en el protocolo para la valoración.
20	Cumplir con los horarios y horas estipuladas en el contrato.	**SI X No__**	Se cumplió con los horarios y horas estipuladas en el contrato.
21	Tener presente siempre la buena presentación personal, el trato adecuado a los aspirantes y compañeros de trabajo.	**SI X No__**	Se tuvo presente siempre la buena presentación personal, el trato adecuado a los aspirantes y compañeros de trabajo.
22	Tener presente la ética profesional en cuanto al comportamiento y manejo de la información	**SI X No__**	Se tuvo presente la ética profesional en cuanto al comportamiento y manejo de la información
23	Asistir a los desplazamientos a los diferentes municipios de injerencia del Grupo de Incorporación Vélez con el fin de realizar las valoraciones a los aspirantes a las convocatorias de servicio militar tales como San Gil, Socorro, Cimitarra, Barbosa entre otros.	**SI X No__**	Se asistió y participo en los desplazamientos a los diferentes municipios de injerencia del Grupo de Incorporación Vélez con el fin de realizar las valoraciones a los aspirantes a las convocatorias de servicio militar tales como San Gil, Socorro, Cimitarra, Barbosa entre otros.
24	Llevar los registros en el expediente del aspirante de forma completa, suficiente y oportuna.	**SI X No__**	Se llevaron los registros en el expediente del aspirante de forma completa, suficiente y oportuna.
25	Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.	**SI X No__**	Se aplicó el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tuve a mi cargo.
26	Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	**SI X No__**	Se portó el carnet institución que me identifica como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.
27	Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.	**SI X No__**	Se asistió a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.
28	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto	**SI X No__**	Se mantuvo confidencialidad e integridad de la información

	contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptara todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		institucional a la cual tuve acceso directamente o por medio de terceros.
29	Cláusula de confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial	**SI X No__**	Se mantuvo confidencialidad con la información facilitada o creada entre las partes para el cumplimiento del objeto contractual.
30	Cumplimiento de normatividad: El contratista acatara los lineamientos del régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen	**SI X No__**	Se cumplió con la normatividad del Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

	responsables de la privacidad, seguridad, confidencialidad y la Resolución No 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.		
31	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe de la unidad prestadora de salud Boyacá.	**SI X No__**	Se cumplió con las demás que fueron asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe de la unidad prestadora de salud Boyacá.
32	Pago aportes parafiscales vigentes	**SI X No__**	No. 27756841 del 20/10/2023
33	Aporte apoyo ordenanza No. 030	**SI X No__**	Estampillas Originales $ 30.000,00

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subteniente FLOR ANGELA ELIZABETH TOVAR SERRANO
Jefe Grupo de Incorporación Vélez